

Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0382-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2018

PARA:

- Sra. Ing. Andrea Veronica Estupiñan Trujillo
Directora de Oficina Técnica de Pichincha

- Srta. Abg. Betty Maricela Jerez Pilla
Directora de Oficina Técnica de Tungurahua

- Sr. Carlos Fernando Gutierrez Ojeda
Director de Oficina Técnica de Cotopaxi

- Sr. Ing. César Eloy Cevallos Rosado
Director de Oficina Técnica de Sucumbios

- Sr. Ing. Edgar Paúl Valladolid Castillo
Director de Oficina Técnica de Orellana

- Sr. Arq. Ember Wladimir Quiñonez Mesias
Director de Oficina Técnica de Esmeraldas

- Sr. Arq. Fulton Alberto Gonzalez Rodriguez
Director de Oficina Técnica de Santa Elena

- Sr. Ing. John Milton Franco Aguilar
Director de Oficina Técnica de El Oro

- Sr. Arq. Jonatan Raúl Carpio Ordoñez
Director de la Oficina Técnica de Santo Domingo Tsachilas

- Sr. Ing. Jorge Oswaldo Rengel Aguirre
Director de Oficina Técnica de Loja

- Sr. Arq. Juan Jose Jaramillo Llor
Director de Oficina Técnica de Guayas, Encargado

- Sra. Ing. Julieta Elizabeth Becerra Auz
Directora de Oficina Técnica de Carchi

- Sra. Econ. Laura Yesenia Diaz Velasco
Directora de Oficina Técnica de Chimborazo

- Sr. Ing. Marco Vinicio Genovez Sinchi
Director de Oficina Técnica de Cañar

- Srta. Ing. Maritza Gricelda Licuy Tapuy
Directora de Oficina Técnica de Napo

Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0382-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2018

**Sr. Arq. Nestor Iván Chávez Fonseca
Director de Oficina Técnica de Imbabura**

**Sr. Abg. Patricio Eduardo Zambrano Bravo
Director de la Oficina Técnica de Los Ríos**

**Sra. Lcda. Piedad Norma Tenelema Taris
Directora Oficina Técnica de Bolívar**

**Ing. Raúl Fernando Salgado Arteaga
Director de Oficina Técnica de Morona Santiago, Encargado**

**Sr. Arq. Robinson Neptali Castro Rodríguez
Director de Oficina Técnica de Pastaza**

**Sra. Arq. Sandra Patricia Huiracocha Tutiven
Directora de Oficina Técnica de Azuay**

**Sra. Arq. Viviana Gissel Chacón Mejía
Directora de Oficina Técnica de Zamora Chinchipe**

**Sra. Dra. María del Pilar Merizalde Lalama
Viceministra**

**Sr. Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero
Subsecretario de Vivienda**

**Sr. Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez
Subsecretario de Hábitat y Espacio Público**

**Sr. Dr. Cristian David Hidalgo Orozco
Coordinador General Jurídico**

**Sra. Econ. Narciza del Belén Pinto Morales
Coordinadora General Administrativa Financiera**

**Sra. Lcda. Inés Patricia Aguirre Hernández
Coordinadora Zonal 3**

**Sra. Arq. Soraya Katherine Viteri Mendoza
Coordinadora Zonal 4**

**Sra. Arq. Susana del Carmen Delgado Orellana
Coordinadora Zonal 6**



Memorando Nro. MIDUVI-MIDUVI-2018-0382-M

Quito, D.M., 24 de junio de 2018

ASUNTO: Cumplimiento inmediato de recomendaciones de auditoría - Informe DNA2-0036-2018 de 8 de junio de 2018.

Señores Funcionarios.

Atendiendo las recomendaciones de la Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, dispongo a los señores funcionarios de MIDUVI, cumplir de manera inmediata las recomendaciones que correspondan según sus competencias, funciones y atribuciones en el desempeño de sus cargos en el MIDUVI.

Es necesario señalar que las recomendaciones están dirigidas a los Directores provinciales, en razón de que antes del 23 de abril de 2018, tenían competencias de autorizadores y ordenadores de gastos en las oficinas Técnicas del MIDUVI en cada provincia; y actualmente esas competencias han sido asumidas en la Planta matriz de Quito, dando lugar a la delegación de funciones para autorizar el gasto y ordenar el pago, a la o a el Viceministro del MIDUVI y al o a la Coordinadora Administrativa Financiera del MIDUVI.

En virtud de la delegación prevista en el Acuerdo Ministerial No. MIDUVI 001-2018, del 23 de abril del 2018, cumplan las recomendaciones de Auditoría la Viceministra y Coordinadora Administrativa Financiera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; Subsecretarios de Habitación, Subsecretario de Vivienda; funcionarios inmersos en los procesos de pago referentes a soluciones habitacionales; y, Directores provinciales de ser el caso según funciones actuales a ustedes encomendadas:

Disposición de cumplimiento inmediato de recomendaciones.

Las recomendaciones de auditoría que deben ser cumplidas son las siguientes:

- 1.- A los autorizadores del Gasto y en lo que corresponda a Directores Técnicos de las Oficinas Provinciales.- Previo a autorizar gastos por anticipos contractuales por la entrega de las soluciones habitacionales, verifiquen que los expedientes por cada beneficiario, cuenten con la documentación completa según lo establecido en la normativa interna vigente, a fin de sustentar la entrega de recursos.
- 1.2.- A los funcionarios autorizadores de Pago y en lo que corresponda a Directores de las Oficinas Técnicas Provinciales.- Realizar el control previo y el pago que se derive o motive desde las oficinas Técnicas, y realizar el registro contable y efectúen el desembolso una vez que verifiquen que los expedientes de los beneficiarios de la entrega de soluciones habitacionales, hayan presentado la documentación completa establecida en la normativa interna vigente.
- 2.- Se dispone a los Directores de las Oficinas Técnicas y otros funcionarios del MIDUVI, inmersos en el tema, deben realizar la supervisión y seguimiento oportuno sobre el avance de las obras que se realizan dentro de sus respectivas jurisdicciones; y, presentar un informe, a fin de realizar las acciones correctivas con oportunidad.
- 3.- Se dispone a los Directores de las Oficinas Técnicas y otros funcionarios inmersos en el tema, realicen la supervisión y seguimiento de la información registrada en el sistema SIIDUVI, a fin de contar con información completa, real y oportuna, para la toma de decisiones ; y cumplir con la obligatoriedad del uso del mismo.
- 4.- Se dispone a los directores de las oficinas técnicas dentro de lo que corresponda a sus funciones, y a otros funcionarios que deban cumplir funciones de aprobación de gastos y entrega de anticipos,

